

SERVICIOS QUE OFRECE EL AREA CONCILIADOR MUNICIPAL.

Convenios de conciliación.

Se concilian los conflictos entre ciudadanos que no constituyen delitos, ni requieren la intervención de autoridades fiscales.

- Identificación oficial del solicitante y de las partes involucradas en el conflicto.
- Medio de prueba si fuera el caso de solicitar requerimiento de pago por restitución de daño.